TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 945 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.158, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 15 de setiembre de 2020

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 22/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.158, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1132/2020 de fecha 09 de setiembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 37369.

El Informe de Evaluación de fecha 09 de setiembre de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 22/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.158, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS", por un monto mínimo de Gs. 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil guaraníes) y un monto máximo de Gs. 105.000.000 (ciento cinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 22/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.158.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 945 .-

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 384.158, a la firma "CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS", por un monto mínimo de Gs. 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil guaraníes) y un monto máximo de Gs. 105.000.000 (ciento cinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS: 1.1.0.1.340.30.1.99 - Gs. 105.000.000 (ciento cinco millones guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente